

tá prohibido el diferir mas de dos dias despues del nacimiento el bautismo, y la costumbre es llevarlos lo mas pronto á bautizar.

Contra esta doctrina que consta del Evangelio y de tradicion apostólica, ha habido varios errores, todos muy perjudiciales á los párvulos. Pelagio el primero negaba se debian bautizar para librarles del pecado original; pues decia que no le contraian; sí solo para conseguir la gloria. A esto siguieron los hereges armenios, quienes aseguraban que los párvulos que morian sin bautismo iban al paraíso terrenal, si eran hijos de padres cristianos; y al infierno, si eran de infieles. Vicencio afirmaba no debian ser bautizados, pues que podian salvarse por las oraciones y sufragios de sus padres, ó por la predestinacion divina. Pedro Bruis enseñó no debian ser bautizados, porque no tenian acto de fé; este error es tambien de Lutero. Mas es de fé, y lo contrario es herético, que los párvulos deben ser bautizados ántes de tener uso de razon, pues de otro modo, exceptuando el martirio, no pueden conseguir la gloria. *Si alguno afirma, dice el concilio de Trento, que el pecado de Adan que es uno en su origen y trasfundido en todos por la propagacion, no por la imitacion, se hace propio de cada uno; se puede quitar por las fuerzas de la naturaleza humana, ó por otro remedio que no sea el mérito de Jesucristo Señor nuestro, único mediador; ó niega que el mismo mérito de Jesucristo se aplica así á los adultos como á los párvulos por medio del sacramento del bautismo. . . . Si alguno niega que los niños recién nacidos se hayan de bautizar, aunque sean hijos de padres bautizados, ó dice que se bautizan para que se les perdonen los pecados; pero que nada participan del pecado original de Adan, de que necesitan purificarse con el baño de la regeneracion, para conseguir la vida eterna, sea excomulgado.*

Y así por esta regla de fé, conforme la tradicion de los apóstoles, aun los párvulos que todavía no han podido cometer pecado alguno personal, reciben con toda verdad el bautismo en remision de sus pecados, para que purifiquen la regeneracion en ellos, lo que contrageron por la generacion. . . . *Si alguno dijere que los párvulos despues de recibido el bautismo no se deben contar entre los fieles, por cuanto no hacen acto de fé, y que por esta causa se deben rebautizar cuando lleguen á la edad y uso de razon; ó que es mas conveniente dejar de bautizarles que el conferirles el bautismo, en sola la fé de la Iglesia, sin que ellos crean con acto su-*

yo propio, sea excomulgado. Es pues doctrina de fé que el bautismo es absolutamente necesario á los párvulos para que se salven. Es verdad que se puede suplir el bautismo, ó por el deseo de recibirle acompañado de un acto de caridad, ó por el martirio, que es lo que ha hecho distinguir entre los teólogos tres clases de bautismo: bautismo de agua, bautismo de amor y bautismo de sangre. El de agua es el que hemos explicado: el de deseo, es el ardiente deseo de recibirle cuando no se puede efectivamente recibir: uno que muera con este deseo, siendo verdadero y acompañado de un acto de amor de Dios, se salva; el martirio tiene igual virtud, y es la razon porque veneramos á los mártires, aunque no hayan sido bautizados. Mas como quiera que los párvulos si no padecen martirio ellos no son capaces de deseo, es evidente que les es necesario el bautismo de agua. *¿Y qué importa que no padezcan todas las penas del infierno, como quieren algunos doctores, si ellos no son bienaventurados? ¿Qué, no les será pena muy sensible estar privados para siempre de la vista de Dios?*

Estimemos, en conclusion, el beneficio de nuestro bautismo: demos gracias á Dios de habérselo concedido por un puro efecto de su misericordia, cuando tantos adultos mueren en el seno de las tinieblas y de la infidelidad, y tantos niños en el seno de sus madres. Celebremos el aniversario de nuestro bautismo, como celebramos tantas épocas que en nada pueden ser comparadas con esta: renovemos las promesas que en él hicimos: este será un medio muy á propósito para justificarnos. Guardemos los pactos que hicimos con Dios, para que cumpla el de llevarnos á su reino, pues no espera sino nuestra voluntad, porque quiere que aunque la gracia y la gloria sean bienes suyos, los hagamos tambien nuestros.



DIA VEINTE Y OCHO.

San Simon y Júdas, Apóstoles.

¡SAN SIMON.

Para que se distinguiera Simon del Apóstol San Pedro, que tambien tenia este nombre ántes de que se lo variara nuestro divino Salvador, se llamaba el Cananeo, Cananista, ó Zelotes, y era hermano de Santiago el menor, tambien discípulo de Jesucristo. El prime-

ro de sus sobrenombres dió motivo á algunos autores para creer que Simon fuera natural de Caná, en Galilea; y no faltan algunos escritores, principalmente entre los griegos modernos, que lo suponen el esposo de las bodas de Caná, donde Jesucristo hizo el primer milagro, que acreditó su predicacion, convirtiendo la agua en vino. Pero aun cuando esta opinion no sea cierta, está fuera de duda que nació en Galilea, y segun Teodoreto, pendia de la tribu de Zabulon, ó de Nepthali. El sobrenombre de Zelotes, significa lo mismo que la palabra Cananeo, vertida en el idioma siro-caldeo, y ambas voces significan zeloso ó cuidador, y de ellas usan los evangelistas para nombrar á nuestro Santo.

De ningun Apóstol se habla ménos en el Evangelio que de Simon, pues únicamente se dice que lo eligió Jesucristo para que fuera uno de sus doce discípulos. Es verdad que esta eleccion solamente basta para reconocer en él la virtud, la constancia y la fortaleza que eran necesarias en los primeros soldados del cristianismo que plantaron la religion en los tiempos mas difíciles y calamitosos, cuando la heregía y la ignorancia superticiosa los perseguia de muerte. Algunos historiadores modernos pretenden que San Simon predicara en la Mauritania y en otros lugares de la Africa, y que pasando despues á la Bretaña, fué allí crucificado por los infieles; pero esta opinion carece de fundamento, porque todos los martirologios señalan el lugar de su martirio en la Persia, y probablemente fué en el territorio de Suani, que está mas arriba de Sarmacia. Allí lo persiguieron los sacerdotes idólatras, y murió crucificado, segun algunos opinan. Otros tambien creen que alguna parte de sus reliquias y de las de San Júdas se hallan en la iglesia de San Pedro en el Vaticano, y otra en la catedral de Tolosa.

San Júdas.

San Júdas, que tambien era hermano de Santiago el menor, tenia el sobrenombre de Tadeo, para ne confundirse con Júdas Iscariote que vendió á su divino Maestro. Las voces de Tadeo y Júdas significan una misma cosa; porque el primer nombre en idioma siriano, manifiesta alabanza ó confesion, y esto mismo quiere decir el segundo en lengua hebrea. Algunos tambien le llaman *Lebeo*, como lo nombra San Mateo, y significa hombre de entendimiento. Tambien fué nuestro Santo hermano de Simeon de Jerusalem, y de los hijos de Cleofas y de María, hermana de la Virgen. Nada nos

dice el Evangelio de San Júdas ántes de su vocacion al apostolado; pero el historiador Eusebio refiere que fué casado, que tuvo hijos y nietos, sin dar mas noticias de su vida. El Evangelio, que ya lo considera de Apóstol, dice que él fué el que preguntó á su divino Maestro la noche de la cena, por qué no se habia de manifestar al mundo, y sí solamente á ellos y á los justos. A lo que contestó Jesucristo: Que no se manifestaria al mundo, porque este no le amaba, y la prueba de esto consistia en que no guardaba sus mandamientos.

Cuando los Apóstoles se dividieron por el mundo para publicar la doctrina que habian aprendido de nuestro divino Salvador despues de que el Espíritu Santo bajó á iluminarlos, San Júdas tomó el camino de Judea y predicó aquí, en Samaria, en Idumea y en la Siria. En todas partes propagaba la luz del Evangelio á costa de grandes sacrificios y de arriesgar muchas veces su vida, por el furor de los gentiles y judíos, que no podian tolerar el establecimiento de una nueva ley; pero sus esfuerzos se hicieron mas notables en la Mesopotamia, donde convirtió un número considerable de infieles, y persuadió á muchos judíos para que creyesen que la doctrina que predicaba era la del verdadero Mesías. San Paulino dice, que San Júdas fué el que propagó la fé en la Libia, y despues de esto volvió á Jerusalem en el año de 62, despues de haber asistido al martirio de su hermano Santiago. Escribió una epístola á toda la Iglesia oriental, y en ella se dirige en particular á los judíos convertidos. Igualmente habla contra los Nicolaitas, los Gnósticos y todas las sectas que se levantaron contra la Iglesia naciente. Asegura el motivo que los obliga á separarse de una religion de paz, de mansedumbre, y que contiene los preceptos de la sobriedad en todas las cosas; porque su orgullo, su avaricia, su vanidad y su lujuria, no buscan freno que las contengan, sino ántes bien, leyes que las halaguen. Al mismo tiempo exhorta á los fieles á tener compasion con los descarriados, á quienes su flaqueza haya conducido al error, para que los saquen de él con prudentes consejos; y últimamente, nos hace conocer á todos los cristianos la obligacion en que estamos de vigilar siempre sobre nosotros mismos, y de cultivar en nuestra alma la virtud de la caridad para adelantar en el amor de Dios, impetrando sus misericordias por los méritos de Jesucristo.

Despues de haber predicado en la Mesopotamia con grande fruto, como dijimos ántes, pasó el Santo Apóstol á Persia. Dicen For-

tunato y los Martirologios Occidentales, que nuestro Santo sufrió el martirio en la Persia, y algunos estritores griegos creen que fué en Arat ó Ararat, en Armenia, provincia sujeta entónces al imperio de los partos, y por eso se reputa una parte de la Persia. Disienten tambien los autores en el modo con que fué martirizado; porque unos dicen que fué muerto con saetas; otros que tambien fué atado á una cruz; pero en lo que no cabe duda es, en que perdió la vida por defender la religion de Jesucristo.

La Epístola es del capítulo IV de la primera que escribió el Apóstol San Pablo á los éfesos.

Hermanos: A cada uno de nosotros se le ha dado la gracia á medida de la donacion de Cristo. Por lo cual dice la Escritura: al subirse á lo alto llevó consigo cautiva una grande multitud de cautivos, y derramó sus dones sobre los hombres. ¿Mas por qué se dice que subió, sino porque ántes habia descendido á los lugares mas ínfimos de la tierra? El que descendió, ese mismo es el que ascendió sobre todos los cielos, para dar cumplimiento á todas las cosas. Y así él mismo á unos ha constituido Apóstoles, á otros profetas, á otros evangelistas, y á otros pastores y doctores, á fin de que trabajen en la perfeccion de los Santos, en las funciones de su ministerio, en la edificacion del cuerpo de Jesucristo: hasta que arribemos todos á la unidad de una fé y de un conocimiento del Hijo de Dios, al estado de un varon perfecto, á la medida de la edad perfecta de Cristo.

El Evangelio es del capítulo XV de San Juan.

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Esto es lo que os mando, que os ameís unos á otros. Si el mundo os aborrece, sabed que primero que á vosotros me aborreció á mí. Si fuérais del mundo, el mundo os amaria como cosa suya; pero como no sois del mundo, sino que os entesaqué yo del mundo, por eso el mundo os aborrece. Acordaos de aquella sentencia mia que os dije: No es el siervo mayor que su amo. Si me han perseguido á mí, tambien os han de perseguir á vosotros: como han practicado mi doctrina, del mismo modo practicarán la vuestra. Pero todo eso lo ejecutarán con vosotros por causa de mi nombre, porque no conocen al que me ha enviado. Si yo no hubiera venido, y no les hubiera predicado, no tendrían culpa; mas ahora no tienen excusa de su pecado. El que

me aborrece á mí, aborrece tambien á mi Padre. Si yo no hubiera hecho entre ellos obras tales, cuales ninguno otro ha hecho, no tendrían culpa; pero las han visto, y con todo eso me han aborrecido á mí y á mi Padre. Por donde se viene á cumplir la sentencia escrita en su ley: Me han aborrecido sin causa alguna.

MEDITACION.

Sobre la castidad.

Considera que el mismo órden que hemos contemplado en la meditacion del dia anterior, establece y arregla la castidad; pues proveyendo á lo necesario para la conservacion de la especie humana por medio del matrimonio, prohíbe y veda todo lo que no sea esto, en línea de pureza; y aun al matrimonio lo arregla de manera que pueda darse, y de hecho se dé en él castidad conyugal. Si pues en él halla el órden modo de conservar cierto género de castidad, con mucha mas razon debe conocerse que la ordena y exige en las personas que no abrazan aquel estado; y mucho mas en las que se consagran á Dios en el estado religioso, en el cual es la castidad una de las tres virtudes que sustancialmente lo constituyen. Es verdad que en lo que toca á lo esencial de la castidad para no cometer pecado contra ella, es igual para todas las personas que no están en matrimonio; pero por lo que mira al ejercicio, esto es, guarda y observancia de la castidad como virtud, cierto es que admite grados de perfeccion, y que de estos competen los de mayor rigor y perfeccion á la que profesa un estado de mayor perfeccion, cual es la monacal; y tanto, que por su consagracion en él es elevada al desposorio místico con Jesucristo: desposorio que es tanto mas perfecto, cuanto mas pura y casta sea la persona religiosa. Si á esto se agrega una virginidad conservada en lo corporal y en lo que toca al espíritu, ¿quién duda que la castidad de tal persona debe ser custodiada con la mayor escrupulosidad, y llevada al mayor grado de perfeccion?

Considera que el mismo órden que venimos contemplando dispone para la mejor guarda de la castidad ciertas virtudes, ó partes esenciales de la castidad, que dirigiéndose á arreglar al hombre ya en esta, ya en aquella parte, vienen á formar y perfeccionar un todo. Tales son la honestidad, que cuida de que en las palabras, en las acciones, en el vestido, se guarde tal decoro y tal decencia que no se descubra lo que en lo exterior del cuerpo ó en lo interior del

corazon pueda servir de provocacion ó excitar de algun modo á la lascivia: la modestia, que arregla las miradas, que modera el lujo, que cercena la comida y el sueño, que pone coto á las palabras, á la risa, á la expresion, al cariño: el recato, que pone en defensa á la persona, para que ni por el oído, ni por los ojos, ni por el tacto, ni por la familiaridad ó la confianza pueda percibir el veneno de alguna solicitud impura, de alguna adulacion peligrosa, ó de cualquiera otra especie de tentacion ó peligro que pueda venirle de afuera: finalmente, el pudor, que le inspira una santa vergüenza de expresar ó que se le exprese, no solo lo que en sí tiene algo de lascivia ó impureza, sino aun lo que tiene alguna relacion ó tendencia á cosa deshonesta ó impura: de aquí la delicadeza, de aquí la escrupulosidad, de aquí la nimiedad en evitar todo lo que no sea á todas luces puro y honesto; y de aquí tambien el empeño y solicitud en llevar á mayor grado de perfeccion y de mas estrecha observancia estas mismas perfecciones ó virtudes, que, siendo en sí mismas susceptibles de mas ó ménos grado, pueden tocar al último, y hacer á la persona que las posee un ángel en carne, un templo digno del Espíritu Santo, una Esposa purísima de Cristo. ¡O blanco lirio, ó azucena olorosa, ó nardo esquisito, ó virtud de pureza y castidad, digna del Dios que te crió, y que te infundió en las almas para hacerlas semejantes á sí!

PETICION Y PROPÓSITOS.

¡Oh Dios, que viniendo á hacerte hombre en la tierra, te concebiste y naciste de una Virgen purísima y castísima, Virgen por integridad, Virgen por voto, Virgen por especial amor á esta virtud divina! ¡Oh Dios humanado, que trajiste á la tierra por distinguido don y regalo para los hombres la guarda de la virginidad y el celibato! Tú que distinguiste con particular amor á tu Apóstol y Evangelista Juan por privilegio de su virginidad, y como á virgen le encomendaste la custodia de tu Virgen Madre: tú que hiciste al castísimo José, padre estimativo tuyo, y te pusiste bajo la autoridad que le confiaste: tú que formas de tus vírgenes esposas coros sacratísimos que te sigan de cerca y te alaben con cánticos dulcísimos como á Cordero inocente y sin mancha; infunde en mi alma la excelentísima virtud de la castidad, y santifica con ella mis pensamientos, mis palabras, mis obras, para que pueda ser admitido en la sala de las bodas, y gozarte sin fin en la mansion celeste,

JACULATORIA.

Hice pacto con mis ojos para que no pensasen cosa alguna aun de una vírgen.

LECCION.

Sobre qué cosa sea el sacramento de la confirmacion.

Muchos y grandes males nos trae la ociosidad. Aun prescindiendo de los positivos, es decir, de aquellos crímenes á que nos conduce, pues el demonio en el alma delicioso halla un campo en que fabricar sin precipitacion, si no con toda seguridad, prevision y comodidad, basta para llamar nuestra atencion y hacernos activos el mal negativo que nos ocasiona, perdiendo inútilmente un tiempo en que podiamos acumular las grandes riquezas espirituales con que compramos el cielo. Entre los hombres se tiene por indigno aun de la compasion natural, al pobre que lo es por su apatía, que á nada se dedica, que rehusa el menor trabajo, que desprecia las oportunidades que se presentan de proporcionarse una suerte feliz. Pues con mayor razón debe ser abominable la ociosidad, cuando ella es causa de la pobreza de virtud voluntaria. Los condenados en el infierno sufririan con gusto muchos años de tormentos, por lograr cinco minutos de tiempo útil para hacer penitencia: ¿y nosotros lo perdemos y despreciamos con tanta prodigalidad? Mas aunque no sintiéramos esta pérdida, deberiamos temblar al ver la situacion tan expuesta en que nos hallamos para ser víctimas de nuestros terribles é implacables enemigos. Es fuerza que peleemos incesantemente contra ellos, porque ellos sin cesar nos atacan. Jesucristo nos ha ministrado por su parte todo lo necesario para que podamos vencer. En el sacramento del bautismo se nos infundieron las virtudes teologales, y en el de la confirmacion, de que ahora vamos á hablar, se nos fortalece para la pelea.

En el bautismo no solo se perdona el pecado original y personales que encuentra, sino que tambien se infunde el Espíritu Santo. Es claro que si uno muere despues de haber recibido el bautismo, al punto se salva, ve á Dios y goza de la perpetua paz. Pero como despues de haber pasado el mar Rojo nos encontramos en el desierto de este mundo, con nuestros enemigos mundo, demonio y carne, con quienes tenemos que pelear constantemente; contra los errores

amores y terrores del primero, contra las sugerencias del segundo, y contra las malas inclinaciones y pasiones de la tercera; al emprender esta lucha para nosotros, sin duda alguna muy arriesgada por el número de nuestros enemigos, su sagacidad y el modo tan inmediato y halagüeño con que nos combaten, ciertamente nos faltaría el ánimo si no estuviésemos persuadidos de que Jesucristo nuestro Señor que venció al mundo, que destronó á su príncipe el diablo, y que domó la carne y sus pasiones, dejó establecidos unos remedios con que fortalecernos contra tantos, tan graves, y tan repetidos insultos. El Autor divino de los sacramentos, á mas del bautismo, nos dió otros dones y gracias del Espíritu Santo, que despues de reengendrados, nos fortaleciesen y confirmasen en la fé; depósito que nuestros enemigos tratan de arrancarnos, y que nosotros debemos conservar fielmente hasta volverlo al mismo que nos lo entregó. Estos dones, estas gracias son los demas sacramentos. El primero que se nos presenta á la vista es el de la confirmacion; explicaremos, pues, su naturaleza y dignidad, para que veamos que debemos llegar á él con la mayor piedad y religion; no sea que privándonos por nuestra culpa de este beneficio, se nos prive de otros muchos que le son anexos.

Todo católico entiende por esta palabra confirmacion un sacramento de la nueva ley, instituido por Jesucristo, que dá á los ya bautizados el Espíritu Santo, para hacerlos perfectos cristianos afirmarlos en la fé, comunicarles fuerza para hacerlos confesar con valor la misma fé, y defenderla contra sus enemigos, aun con peligro ó á costa de su vida. Esta es en sustancia la idea que los padres y teólogos nos dan de este sacramento, al cual llaman con diferentes nombres: imposicion de manos, del santo crisma, sello del Señor, perfeccion, sacramento de plenitud de la gracia; pero el nombre que mas comunmente se usa es el de *confirmacion*, porque fortifica y perfecciona la nueva vida que recibimos en el bautismo. Con razon, pues, dice nuestro catecismo vulgar que es un aumento espiritual del ser que nos dió el bautismo. Lutero se atrevió á decir que no era sacramento, sino una nueva ceremonia del bautismo. Calvino y sus sectarios lo excluyeron del número de los sacramentos, y dijeron tambien que no era mas que una ceremonia establecida para que los bautizados en la infancia diesen ante el obispo razon de su fé. Mas el concilio de Trento definió lo contrario, conforme á la creencia que constantemente se ha tenido en la Iglesia católi-

ca; así es que declaró que la confirmacion es uno de los siete sacramentos instituidos por Jesucristo, que es verdadero sacramento, y no una pura ceremonia. *Si alguno dijere que la confirmacion de los bautizados es ceremonia inútil, y no por el contrario verdadero y propio sacramento; ó dijere que no fué antiguamente mas que cierta instruccion en que los niños próximos á entrar en la adolescencia, exponian ante la Iglesia los fundamentos de su fé; sea excomulgado. Si alguno dijere que son injuriosos al Espíritu Santo, los que atribuyen alguna virtud al sagrado crisma de la confirmacion; sea excomulgado.*

Este artículo de la fé católica se demuestra claramente, tanto por la Escritura como por la tradicion. San Lúcas dice que los Apóstoles les daban el Espíritu Santo á los nuevos bautizados, imponiéndoles las manos: *Entonces ponian las manos sobre ellos y recibian el Espíritu Santo.* San Pablo escribiendo á los de Corintio habla tambien de la uncion: *Y el que nos confirma con vosotros en Cristo, y el que nos ungió, es Dios: el cual tambien nos selló, y dió en nuestros corazones la prenda del Espíritu Santo.* Esta uncion é imposicion de manos se instituyó, no solo para que sirviese en los primeros tiempos de la Iglesia y denotase las gracias *gratis datas*, que llaman los teólogos, como son el don de lenguas, el de profecía, interpretacion de palabras, &c., sino tambien para todos los siglos posteriores, y para significar la gracia santificante, aumento de la que primero recibimos en el bautismo; así consta de la tradicion y usó de la Iglesia. Tertuliano dice: "Que la uncion corre en nuestro cuerpo y aprovecha en nuestro espíritu; cuyo efecto es como el que produce el agua del bautismo." San Cipriano, hablando de los samaritanos bautizados por San Felipe, que refiere San Lúcas en los Hechos de los Apóstoles, dice: "Que como quiera que habian sido bautizados legítimamente, no convenia volverlos á bautizar; pero sí darles lo que les faltaba, esto es, orar por ellos é imponerles las manos para que recibiesen el Espíritu Santo." San Gerónimo en el Diálogo contra los luciferianos, dice: "¿Acaso ignoras que es costumbre de la Iglesia el imponer las manos, é invocar el Espíritu Santo sobre los ya bautizados?" ¿Quieres saber qué ley hay? ¿dónde está escrita? En los Hechos Apostólicos. Pero aun cuando no hubiese esta autoridad de la Escritura, el consentimiento de todo el orbe haria veces de precepto.

Por último, y para no cansarnos, estemos ciertos que la Iglesia

siempre ha creído que los señores obispos, como sucesores de los Apóstoles, pueden dar el Espíritu Santo á los nuevos bautizados, ya sea por la imposición de las manos, ya por la unción del santo crisma, ya por uno y otro juntamente. Jesucristo, autor de todos los sacramentos de la ley de gracia, lo es de este, con esta diferencia, según Santo Tomás, que lo instituyó prometiéndolo, no dándolo, porque era necesario que primero muriese, resucitase y subiese al cielo, y después diese la plenitud del Espíritu Santo, en la que consiste el efecto propio y peculiar de este sacramento. *Yo os digo la verdad, dice Jesucristo por San Juan, que conviene á vosotros que yo me vaya, porque si no me fuere, no vendrá á vosotros el Consolador; mas si me fuere, os lo enviaré.* Ved aquí la grandeza de este beneficio. ¡Y seremos descuidados en ir á recibirle? No: mucho más sabiendo los efectos que produce.

—•••••

DIA VEINTE Y NUEVE.

San Narciso, obispo de Jerusalem.

Ni Eusebio ni San Gerónimo, de los que se ha tenido noticia de algunas particularidades de la vida de San Narciso, nos dicen quiénes fueron sus padres, cuál su patria, ni en qué año vino al mundo. Por ellos sabemos únicamente que nació á fines del siglo primero de la Iglesia, y que de una edad muy avanzada fué electo para gobernar la Iglesia de Jerusalem, después de la muerte de Doli-quiano. Fué el trigésimo obispo de esta ciudad desde el Apóstol Santiago; y aunque su vejez pareciese muy grande, pues no podía menos de tener ochenta años, condujo su rebaño con el celo y vigor de una florida juventud. Asistió por el año 195 al concilio que se celebró en Palestina para decidir sobre la celebracion de la Pascua, cuestion que se habia agitado en diversas iglesias desde que el papa Victor ocupaba la silla de San Pedro, y nuestro Santo lo presidió en union de San Teófilo, obispo de Cesarea, prelado recomendable por su sabiduría y por la integridad de sus costumbres.

Eusebio testifica que los fieles de Jerusalem conservaban desde su tiempo la memoria de muchas maravillas que Dios habia obrado por medio de Narciso, y entre otras, refiere la siguiente. Habiendo faltado aceite para las lámparas de la iglesia en una víspera de Pascua florida, mandó el Santo á los que cuidaban de ellas, que sa-

casen agua de un pozo que estaba allí cerca, y que se la llevasen. El venerable obispo rezó sobre ella algunas oraciones, y dispuso que la echaran en las lámparas. Obedecieron su mandato, y se vió con admiracion de todos que la agua se habia convertido en aceite. Parte de este se conservó largo tiempo en memoria de tan grande prodigio, y todavía se veian algunos restos en tiempo de Eusebio, es decir, cien años después de San Narciso.

Mas cualquiera que fuese el brillo que los milagros daban á la reputacion de nuestro Santo, nada le hizo tan célebre como una persecucion con que Dios quiso probarlo. Tres malvados que se resentian de su vigor episcopal y de la exactitud de su conducta como de un yugo insoportable, temiendo el castigo que merecian los crímenes de que se hallaban culpados, resolvieron prevenirlo y perder al Santo obispo por medio de calumnias. Acusáronlo de un crimen atroz, y para dar más crédito á la imputacion, la confirmaron con un juramento solemne que prestó cada uno bajo diferente condicion. El primero dijo, que quería perecer por el fuego; el segundo verse cubierto de lepra, y el tercero, quedar privado de la vista si no era verdad lo que decian. Sus juramentos y protestas no tuvieron sin embargo la fuerza de persuadir, porque la opinion que los fieles tenian de la sabiduría y santidad de su obispo, disipaba fácilmente toda calumnia. No obstante, Narciso no pudo soportar la indignidad de una acusacion tan atroz; y como por otra parte hacia largo tiempo que suspiraba por el reposo y la soledad, tomó ocasion de este incidente para ocultarse, y pasó algunos años en el campo y en los desiertos, sin que fuese posible descubrirse el lugar de su retiro.

Entre tanto el ojo de la justicia divina, que jamas deja de mirar al universo, mostró que velaba por el castigo de aquellos calumniadores, pues á poco tiempo se vió que estos perjuros cayeron en las maldiciones que habian pronunciado contra sí mismos. En una noche se incendió la casa del primero y la abrasó con tal violencia, que siendo sorprendido el desgraciado ántes de poderse salvar, pereció en las llamas con toda su familia. El segundo fué atacado de una lepra horrible que le cubrió todo el cuerpo; y el tercero viendo manifiesta la venganza divina sobre los dos primeros, quedó de tal suerte aterrorizado y conmovido, que confesó públicamente la maquinacion malvada en que habia entrado para perder á su Santo obispo. Pero el dolor mismo de su arrepentimiento le pre-